

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22577** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 19/09 referente al concursado Novedades Tecnológicas de Cerramientos N.T.C., Sociedad Limitada con Número de Identificación Fiscal B48576748, por auto de fecha 24-06-11 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Novedades Tecnológicas de Cerramiento N.T.C., Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia), 24 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110054169-1